

MAGR/adm

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE GRANADA, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168.B.1 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 26/02/2024, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN URGENTE de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el artículo 168.b.1, y un presupuesto de licitación de: 12.397.117,82 € (IVA exento) y un Valor Máximo Estimado de 28.513.370,99€. Dicho procedimiento se tramita como negociado sin publicidad con el siguiente desglose de importes por anualidades recogido en documento contable A:

Año	Partida Presupuestaria	Anualidad Importe
2024	1331064980 G/41C/25204/18 C	12.397.117,82 €
Importe total		12.397.117,82€

SEGUNDO. – El PCAP por el que se rige el expediente ha sido informado por la Asesoría Jurídica Central del SAS en fecha 01/03/2024.

TERCERO. - El 07/03/2024 la Intervención General de la Junta de Andalucía emite informe de fiscalización de conformidad al expediente.

CUARTO. – Con fecha de 11/03/2024 el Consejo de Gobierno acuerda autorizar el expediente de gasto.

QUINTO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 14/03/2024, se aprueba el PCAP, el PPT, el gasto correspondiente y el expediente, abriéndose el procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad y tramitación urgente.

SEXTO. - En la misma fecha se publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y se cursan invitaciones para participar en el procedimiento a todos los centros sanitarios de la provincia de Granada incluidos en el Registro de Centros Sanitarios de la Consejería de Salud y Consumo (SICESS), que a continuación se relacionan, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el 25/03/2024. Se cursa invitación a:

- Hospital Inmaculada Concepción.
- Actualsthetic Sacred
- Almusalud
- Clínica Ferrando
- Clínica Oftalmológica López- Marín
- Clínica Rosa Pulgar
- Clínica Gómez Morales
- Requena Manzano, Francisco Manuel Consulta Traumatología
- Clínica Sócrates
- Centro Fisioterapia y Rehabilitación Mi Fisio
- Centro Médico Valenzuela
- Clínica Oftalmológica Ancha de Gracia
- Clínica Oftalmológica Dr. Benavides
- Clínica Hidalgo
- Clínica de Fisioterapia
- Clínica Dentalos España SL
- Fisiolite SL
- Flor María Trujillo Gómez
- Genesiscare España Sur SLU
- Hospital de día Oncogranada
- Hospital San Rafael
- Ignacio López Marín
- Instituto Oftalmológico de Granada
- José Antonio Lucena Martin
- Luque Fisioterapia Pinos Puente
- Luque Fisioterapia Clínica de Fisioterapia
- María Luisa Mazuelas Rivera
- Miguel Ángel Diaz López
- Sánchez Nebreda SL
- Servicios Médicos de Traumatología y Fisioterapia
- Vistalaser Oftalmología
- Hospital Vithas Granada

SÉPTIMO. – Con fecha 26/03/2024 la Mesa de Contratación comprueba que han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC) las empresas que a continuación se relacionan, constatando que se ha presentado la documentación en plazo:

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	10/06/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmG3X7C9QT95JCZEV7YUMUR3MSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Razón social	Identificación fiscal
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL - HOSPITAL SAN RAFAEL- VITHAS HOSPITALES SL	B19612910 R1800038J B36787844
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE GRANADA SLP	B18594085
CLINICA OFTALMOLOGICA ANCHA DE GRACIA SI	B19675024

A continuación, se procede a la apertura electrónica del sobre N.º 1 (Documentación acreditativa de requisitos previos) de las firmas licitadoras, la Mesa acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Admitir al expediente por aportar la documentación requerida a las firmas Instituto Oftalmológico Granada SLP y Clínica Ancha de Gracia SL.
- Conceder un plazo de tres días naturales a la UTE Hospital Inmaculada Grupo HLA SL Hospital San Rafael y Vithas Hospitales SL, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que aclare la contradicción existente en el DEUC (Documento Europeo Único de Contrato) presentado entre lo señalado en el apartado D, en el que consta que no se tiene intención de subcontratar ninguna parte del contrato a terceros, y el apartado C (Capacidad técnica y profesional) en el que se indica que se subcontratará el antequirófano. En este sentido, deberá presentarse nuevo DEUC en el que se indique si existe la intención de subcontratar y, en caso afirmativo, se acompañe de los DEUC de los subcontratistas.

OCTAVO. - En la sesión de fecha 23/04/2024 la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la documentación presentada por la UTE Hospital Inmaculada Grupo HLA SL Hospital San Rafael y Vithas Hospitales SL para subsanar los defectos que presentaba su documentación, acordando admitirla al expediente por ser conforme a la requerida.

NOVENO. - Con fecha 23/04/2024 se invita a las firmas a que presenten la documentación relativa al Sobre N.º 2 (Documentación Económica y Técnica) siendo la fecha límite el 26/04/2024.

DÉCIMO. - En la sesión celebrada el 29/04/2024 por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre N.º 2 presentados en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las firmas admitidas, acordando remitir la documentación contenida en ellos a la comisión Técnica para comprobar el cumplimiento de las ofertas e iniciar el proceso de negociación.

UNDÉCIMO. - El 17/05/2024 se constituye la Comisión Técnica designada al objeto de analizar las ofertas presentadas, realizando la negociación el 20/05/2024 con las empresas admitidas. Finalizada la negociación se les requiere para que antes del 23/05/2024 a las 23:59 horas presenten sus ofertas definitivas junto con la documentación justificativa de las mismas, a los efectos de comprobar la coherencia de las mismas.

DUODÉCIMO. - Con fecha 24/05/2024 la Comisión Técnica procede a la valoración de los criterios de adjudicación del expediente, concluyendo que debe excluirse al Instituto Oftalmológico

de Granada SLP por no cumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas en su oferta definitiva, por cuanto indica que durante el mes de agosto permanecerá cerrado, sin realizar ninguna intervención, lo cual contradice el plazo máximo de 25 días naturales establecido en el P.P.T. para realizar las intervenciones.

Asimismo, determina que la oferta que tiene mayor puntuación en todos los lotes y agrupaciones de lotes es la presentada por la UTE Hospital Inmaculada Grupo HLA SL Hospital San Rafael y Vithas Hospitales SL.

DECIMOTERCERO. – Con fecha 28/05/2024 la Mesa de Contratación valora el informe de los criterios de adjudicación de fecha 24/05/2024 y acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Excluir del expediente a la clínica Instituto Oftalmológico Granada por lo ya expresado en el apartado duodécimo.
- Formular su propuesta de adjudicación a favor de la UTE Hospital Inmaculada Grupo HLA SL Hospital San Rafael y Vithas Hospitales SL, para todos los lotes y agrupaciones.

DECIMOCUARTO. - La Dirección Gerencia del HUVN en fecha 28/05/2024 acuerda requerir a la empresa para que, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente en que recibiese la notificación, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

DECIMOQUINTO. - La Mesa de Contratación en sesión de fecha 07/06/2024 procede al examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la Adjudicación, presentada por la UTE Hospital Inmaculada Grupo HLA SL Hospital San Rafael y Vithas Hospitales SL, verificándose que es conforme a lo requerido.

Se adjunta:

- ANEXO INFORME CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- ANEXO DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022, como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se le asigne en su presupuesto y en el ámbito provincial.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	10/06/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmG3X7C9QT95JCZEV7YUMUR3MSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

II

El presente contrato se adjudica mediante procedimiento negociado sin publicidad en base a los artículos 131.2 y 168.b.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por deberse su objeto a *“Una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo y demanda una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 119”*.

III

El art. 151.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que *“la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante”*.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - ADJUDICAR el expediente **NSE006/2024 (100/2024)**, **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE GRANADA, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD”** por importe de **#12.371.290,22# €**, DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS Y VEINTIDÓS CENTIMOS DE EURO, a la empresa UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL H.U.V.N.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO	10/06/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmG3X7C9QT95JCZEV7YUMUR3MSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ALCP/adm

INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE GRANADA, MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168.B.1 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS.

A. OBJETO

El presente Informe tiene como objeto la valoración de las ofertas presentadas del expediente referenciado, según los criterios de adjudicación de evaluación definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

B. OFERTAS RECIBIDAS Y ADMITIDAS

Vista la documentación técnica, se comprueba que han presentado oferta a la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la provincia de Granada en centros sanitarios y servicios privados de Granada, mediante negociado sin publicidad (NSE006-2024) (100/2024), las empresas que se indican a continuación:

- CLINICA OFTALMOLÓGICA ANCHA DE GRACIA GRANADA
- INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE GRANADA S.L.P
- UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.

C. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Criterios de adjudicación evaluables mediante la utilización de fórmulas (Ponderación de 0 a 100 puntos).

Todos los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP para evaluar las ofertas tienen carácter automático con una ponderación máxima de 100 puntos y siguen el desglose que a continuación se indica:

1. NÚMERO DE PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE POR LOTE O AGRUPACIÓN (0 a 49 puntos):

Este criterio pretende valorar la oferta que proporcione un mayor número de pacientes intervenidos que será más ventajosa para la reducción de Lista de espera quirúrgica del Servicio Andaluz de Salud.

La máxima puntuación, 49 puntos, se le asignará a la oferta que un mayor número de pacientes intervenidos semanalmente por lotes o agrupación puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad directa:

Oferta más alta
----- X 49
Oferta presentada



PROVEEDOR	AGRUP.	LOTES	NÚMERO DE PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE LICITACIÓN	NÚMERO DE PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE OFERTADOS	PUNTUACIÓN	
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.	AGRUP. 1	1	3,11	3,37	49,00	
		2	3,11	3,37	49,00	
		3	3,11	3,37	49,00	
		4	3,11	3,37	49,00	
	AGRUP. 2	5	49,11	53,20	49,00	
		6	3,53	3,83	49,00	
		7	7,54	8,16	49,00	
	AGRUP. 3	8	7,65	8,29	49,00	
		9	2,5	2,70	49,00	
		10	0,96	1,04	49,00	
		11	161,15	174,50	49,00	
	AGRUP.4	12	4,30	4,66	49,00	
		13	0,46	0,50	49,00	
		14	95,38	103,33	49,00	
	AGRUP. 5	15	22,92	24,83	49,00	
		16	275,07	298	49,00	
	AGRUP. 6	17	9,77	10,58	49,00	
		18	117,23	127	49,00	
		19	0,57	0,62	49,00	
			20	9,23	10	49,00
			21	4,92	5,33	49,00
			22	10,96	60	49,00
CLINICA OFTALMOLÓGICA ANCHA DE GRACIA GRANADA		22	10,96	16	13,07	
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE GRANADA S.L.P		22	10,96	15	NO CUMPLE CRITERIO 1, NO SE VALORA	
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.		23	13,69	14,83	49,00	
		24	13,23	14,83	49,00	



En cuanto a la clínica Instituto Oftalmológico Granada esta Comisión Técnica concluye que no cumple con los mínimos establecidos porque indica que en el mes de agosto no tienen actividad quirúrgica ya que permanecen cerrados. En el PCAP se indica que el plazo máximo para la intervención de los pacientes será de 25 días naturales a partir de su derivación con lo que la clínica indicada no podría cumplir este requisito ya que agosto tiene 31 días naturales. En el PCAP se indica un plazo para el contrato de 6 meses sin previsión de suspensión por ningún motivo, de esta forma no se puede establecer un plazo por la clínica e el que no se realizará ningún tipo de actividad considerando que dicha oferta debe excluirse.

2. OFERTA ECONÓMICA (0 a 23 puntos).

Este criterio pretende valorar la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud.

La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores a los establecidos como precios unitarios de licitación.

Las ofertas cuyo importe coincida con el precio máximo unitario o ponderado de licitación del correspondiente lote o agrupación se calificarán con 0 puntos.

En las ofertas económicas para las agrupaciones, se calculará el precio medio ponderado de cada oferta realizada a la agrupación aplicando la siguiente fórmula:

$(\% \text{ x oferta precio unitario lote 1}) + (\% \text{ x oferta precio unitario lote 2}) + (\% \text{ x oferta precio unitario lote 3}) + \dots \text{ .n lotes}$

El caso de los lotes independientes el precio máximo es el recogido en el presente expediente.

La máxima puntuación, de 23 puntos, se le asignará a la oferta que represente el menor precio puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa:

Oferta más baja

----- **X 23**

Oferta presentada



PROVEEDOR	AGRUP.	LOTES	OFERTA ECONOMICA LICITACIÓN	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN	
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.	AGRUP. 1	1	6.032,03 euros	6.026,00 euros	23,00	
		2	7.086,73 euros	7.079,64 euros	23,00	
		3	8.141,43 euros	8.133,29 euros	23,00	
		4	9.196,13 euros	9.186,93 euros	23,00	
	AGRUP. 2	5	1.124,76 euros	1.123,64 euros	23,00	
		6	1.282,22 euros	1.280,94 euros	23,00	
		7	1.537 euros	1.535,46 euros	23,00	
	AGRUP. 3	8	1.137,83 euros	1.136,69 euros	23,00	
		9	3.064,15 euros	3.061,09 euros	23,00	
		10	3.212,75 euros	3.209,54 euros	23,00	
		11	12,00 euros	11,99 euros	23,00	
	AGRUP.4	12	1.623,85 euros	1.622,23 euros	23,00	
		13	3.276,63 euros	3.273,35 euros	23,00	
		14	12,00 euros	11,99 euros	23,00	
	AGRUP. 5	15	6.456,25 euros	6.449,79 euros	23,00	
		16	12,00 euros	11,99 euros	23,00	
	AGRUP. 6	17	6.555,53 euros	6.548,97 euros	23,00	
		18	12,00 euros	11,99 euros	23,00	
		19	1.623,85 euros	1.622,23 euros	23,00	
			20	646,60 euros	645,95 euros	23,00
			21	840,42 euros	839,58 euros	23,00
			22	964,18 euros	915,97 euros	22,95
CLINICA OFTALMOLÓGICA ANCHA DE GRACIA GRANADA		22	964,18 euros	914 euros	23,00	



INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE GRANADA S.L.P		22	964,18 euros	NO CUMPLE CRITERIO 1, NO SE VALORA	NO CUMPLE CRITERIO 1, NO SE VALORA
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.		23	1.810,42 euros	1.808,61 euros	23,00
		24	1.237,29 euros	1.236,05 euros	23,00

Se adjunta como Anexo I la valoración económica de las distintas agrupaciones.

3. MEJORAS EN LA REDUCCION DE PLAZO MÁXIMO DE REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. (0 a 28 puntos).

Cuando los tiempos de respuestas para la realización de los procedimientos quirúrgicos se ven reducidos, se consigue garantizar los tiempos establecidos en el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece el plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Publico de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Salud, de 20 de diciembre de 2006, de modificación de plazos para algunos de los procedimientos quirúrgicos. Este criterio de valoración tiene por objeto minimizar el tiempo de respuesta, a fin de maximizar el rendimiento y eficiencia obtenidos en los servicios contratados.

Se valorará la reducción en días de inicio de realización de los procedimientos quirúrgicos desde la derivación de pacientes, desde el centro de origen. El PPT establece que no podrá ser superior a los 25 días naturales desde la derivación del Centro SAS a la realización de la intervención en el centro contratado.

La determinación de la puntuación correspondiente se realizará de la siguiente manera:

Reducción plazo máximo en procedimientos quirúrgicos	Puntos
_ > 5 días < 10 días	14
_ >10 días	28

En base a lo anteriormente expuesto se refleja la valoración de los Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas



PROVEEDOR	AGRUP.	LOTES	MEJORAS EN LA REDUCCION DE PLAZO MAXIMO PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	PUNTUACIÓN	
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.	AGRUP. 1	1	0	0	
		2	0	0	
		3	0	0	
		4	0	0	
	AGRUP. 2	5	0	0	
		6	0	0	
		7	0	0	
	AGRUP. 3	8	0	0	
		9	0	0	
		10	0	0	
		11	0	0	
	AGRUP.4	12	0	0	
		13	0	0	
		14	0	0	
	AGRUP. 5	15	0	0	
		16	0	0	
	AGRUP. 6	17	0	0	
		18	0	0	
		19	0	0	
			20	0	0
			21	0	0
			22	10	28
CLINICA OFTALMOLÓGICA ANCHA DE GRACIA GRANADA		22	11	28	
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE GRANADA S.L.P		22	NO CUMPLE CRITERIO 1, NO SE VALORA	NO CUMPLE CRITERIO 1, NO SE VALORA	
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.		23	0	0	
		24	0	0	



4. RESUMEN DE OFERTAS

De acuerdo con las puntuaciones indicadas en cuadros anteriores, la oferta con mayor puntuación en los criterios de adjudicación en las agrupaciones de lotes del 1 al 6 y los lotes 20,21,23 y 24 es UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U. ya que no existe concurrencia competitiva en los mismos y la empresa cumple con todos los requisitos puntuados anteriormente.

AGRUPACIONES DE LOTES 1 AL 6 Y LOTES 20,21,23 Y 24	CRITERIO 1. NÚMERO DE PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE POR LOTE O AGRUPACIÓN	CRITERIO 2. OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 3. MEJORAS EN LA REDUCCION DE PLAZO MÁXIMO DE REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.	49 PUNTOS	23 PUNTOS	0 PUNTOS	72 PUNTOS

En cuanto al lote 22 la totalidad de la puntuación se distribuye de la siguiente forma:

LOTE 22	CRITERIO 1. NÚMERO DE PACIENTES INTERVENIDOS SEMANALMENTE POR LOTE O AGRUPACIÓN	CRITERIO 2. OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 3. MEJORAS EN LA REDUCCION DE PLAZO MÁXIMO DE REALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	TOTAL PUNTUACIÓN
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.	49 PUNTOS	22,95 PUNTOS	28 PUNTOS	99,95 PUNTOS
CLINICA OFTALMOLÓGICA ANCHA DE GRACIA GRANADA	13,07 PUNTOS	23 PUNTOS	28 PUNTOS	64,07 PUNTOS
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE GRANADA S.L.P	NO CUMPLE, NO SE VALORA	NO CUMPLE, NO SE VALORA	NO CUMPLE, NO SE VALORA	NO CUMPLE, NO SE VALORA



De acuerdo con lo expuesto en el cuadro anterior en cuanto al lote 22 la oferta con mayor puntuación en los criterios de adjudicación es UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, ASILO CLÍNICA SAN RAFAEL Y VITHAS HOSPITALES S.L.U.

Granada a 24 de mayo de 2024

ANEXO I: INFORME DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS 100/2024

	AGRUPACIONES	LOTES	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	TOTAL OFERTA	PRECIO UNITARIO LICITACION	
UTE HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL HOSPITAL SAN RAFAEL VITHAS HOSPITALES SL	AGRUPACIÓN 1	1	6.026,00 €	81,00	488.106,00 €	6.032,03 €	
		2	7.079,64 €	81,00	573.450,84 €	7.086,73 €	
		3	8.133,29 €	81,00	658.796,49 €	8.141,43 €	
		4	9.186,93 €	81,00	744.141,33 €	9.196,13 €	
	TOTAL					2.464.494,66 €	
	AGRUPACIÓN 2	5	1.123,64 €	1277,00	1.434.888,28 €	1.124,76 €	
		6	1.280,94 €	92,00	117.846,48 €	1.282,22 €	
		7	1.535,46 €	196,00	300.950,16 €	1.537,00 €	
	TOTAL					1.853.684,92 €	
	AGRUPACIÓN 3	8	1.136,69 €	199,00	226.201,31 €	1.137,83 €	
		9	3.061,09 €	65,00	198.970,85 €	3.064,15 €	
		10	3.209,54 €	25,00	80.238,50 €	3.212,75 €	
		11	11,99 €	4190,00	50.238,10 €	12,00 €	
	TOTAL					555.648,76 €	
	AGRUPACIÓN 4	12	1.622,23 €	112,00	181.689,76 €	1.623,85 €	
		13	3.273,35 €	12,00	39.280,20 €	3.276,63 €	
		14	11,99 €	2480,00	29.735,20 €	12,00 €	
	TOTAL					250.705,16 €	
	AGRUPACIÓN 5	15	6.449,79 €	596,00	3.844.074,84 €	6.456,25 €	
		16	11,99 €	7152,00	85.752,48 €	12,00 €	
	TOTAL					3.929.827,32 €	
	AGRUPACIÓN 6	17	6.548,97 €	254,00	1.663.438,38 €	6.555,53 €	
		18	11,99 €	3048,00	36.545,52 €	12,00 €	
		19	1.622,23 €	15,00	24.333,45 €	1.623,85 €	
TOTAL					1.724.317,35 €		
		20	645,95 €	240,00	155.028,00 €	646,60 €	
		21	839,58 €	128,00	107.466,24 €	840,42 €	
		22	915,97 €	285,00	261.051,45 €	964,18 €	
		23	1.808,61 €	356,00	643.865,16 €	1.810,42 €	
		24	1.236,05 €	344,00	425.201,20 €	1.237,29 €	
TOTAL			66.783,91 €		12.371.290,22 €		

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6NZH47-
Centro: Central Provincial de Compras de Granada
Nº de expediente: 0000100/2024

EMPRESA: ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL - CIF: R1800038J

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F98774	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	AS.03.01.01	F98774-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	488.594,43 € 97.718,89 € 48.859,44 € 1.123.767,19 €		81,00	6.026,000000 € IVA %0 6.026,000000 €	488.106,00 € IVA %0 488.106,00 €
2	F98775	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	AS.03.01.01	F98775-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	574.025,13 € 114.805,03 € 57.402,51 € 1.320.257,80 €		81,00	7.079,640000 € IVA %0 7.079,640000 €	573.450,84 € IVA %0 573.450,84 €
3	F98776	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	AS.03.01.01	F98776-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	659.455,83 € 131.891,17 € 65.945,58 € 1.516.748,41 €		81,00	8.133,290000 € IVA %0 8.133,290000 €	658.796,49 € IVA %0 658.796,49 €
4	F98777	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO	AS.03.01.01	F98777-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	744.886,53 € 148.977,31 € 74.488,65 € 1.713.239,02 €		81,00	9.186,930000 € IVA %0 9.186,930000 €	744.141,33 € IVA %0 744.141,33 €

EMPRESA:

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL - CIF: R1800038J

4

5	F98792	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- REPARACION DIFERENTES HERNIAS DIGESTIVAS	AS.03.01.01	F98792-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	1.436.318,52 € 287.263,70 € 143.631,85 € 3.303.532,60 €	1.123,640000 € IVA %0 1.123,640000 €	1.434.888,28 IVA %0 1.434.888,28
					1.277,00		
6	F98778	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERALNEOM Y REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	AS.03.01.01	F98778-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	117.964,24 € 23.592,85 € 11.796,42 € 271.317,75 €	1.280,940000 € IVA %0 1.280,940000 €	117.846,48 IVA %0 117.846,48 €
					92,00		
7	F98779	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- REPARACION HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO Y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	AS.03.01.01	F98779-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	301.252,00 € 60.250,40 € 30.125,20 € 692.879,60 €	1.535,460000 € IVA %0 1.535,460000 €	300.950,16 € IVA %0 300.950,16 €
					196,00		
8	F96972	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- ARTROSCOPIA. RODILLA	AS.03.01.01	F96972-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	226.428,17 € 45.285,63 € 22.642,82 € 520.784,79 €	1.136,690000 € IVA %0 1.136,690000 €	226.201,31 € IVA %0 226.201,31 €
					199,00		
9	F98783	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- ESTABILIZACION ROTULA Y REPARACION LIGAMENTO CRUZADO RODILLA OTRA	AS.03.01.01	F98783-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	199.169,75 € 39.833,95 € 19.916,98 € 458.090,42 €	3.061,090000 € IVA %0 3.061,090000 €	198.970,85 € IVA %0 198.970,85 €
					65,00		

EMPRESA:

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL - CIF: R1800038J

9

10	F98785	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- REPARACION LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA Y REPARACION RODILLA OTRA	AS.03.01.01	F98785-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	80.318,75 € 16.063,75 € 8.031,88 € 184.733,12 €	25,00	3.209,540000 € IVA %0 3.209,540000 €	80.238,50 € IVA %0 80.238,50 €
11	F98791	Rehabilitación-FISIOTERAPIA	SE.AS.03.03	F98791-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	50.280,00 € 10.056,00 € 5.028,00 € 115.644,00 €	4.190,00	11,990000 € IVA %0 11,990000 €	50.238,10 € IVA %0 50.238,10 €
12	F96969	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- ARTROSCOPIA. HOMBRO	AS.03.01.01	F96969-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	181.871,20 € 36.374,24 € 18.187,12 € 418.303,76 €	112,00	1.622,230000 € IVA %0 1.622,230000 €	181.689,76 € IVA %0 181.689,76 €
13	F98786	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- REPARACION LUXACION HOMBRO RECIDIVANTE Y REPARACION HOMBRO OTRA	AS.03.01.01	F98786-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	39.319,56 € 7.863,91 € 3.931,96 € 90.434,99 €	12,00	3.273,350000 € IVA %0 3.273,350000 €	39.280,20 € IVA %0 39.280,20 €
14	F98791	Rehabilitación-FISIOTERAPIA	SE.AS.03.03	F98791-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	29.760,00 € 5.952,00 € 2.976,00 € 68.448,00 €	2.480,00	11,990000 € IVA %0 11,990000 €	29.735,20 € IVA %0 29.735,20 €

EMPRESA:

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL - CIF: R1800038J

14

15	F96989	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- SUSTITUCION RODILLA TOTAL	AS.03.01.01	F96989-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	3.847.925,00 € 769.585,00 € 384.792,50 € 8.850.227,50 €	596,00	6.449,790000 € IVA %0 6.449,790000 €	3.844.074,84 IVA %0 3.844.074,84
16	F98791	Rehabilitación-FISIOTERAPIA	SE.AS.03.03	F98791-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	85.824,00 € 17.164,80 € 8.582,40 € 197.395,20 €	7.152,00	11,990000 € IVA %0 11,990000 €	85.752,48 € IVA %0 85.752,48 €
17	F96988	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- SUSTITUCION CADERA TOTAL	AS.03.01.01	F96988-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	1.665.104,62 € 333.020,92 € 166.510,46 € 3.829.740,63 €	254,00	6.548,970000 € IVA %0 6.548,970000 €	1.663.438,38 IVA %0 1.663.438,38
18	F98791	Rehabilitación-FISIOTERAPIA	SE.AS.03.03	F98791-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	36.576,00 € 7.315,20 € 3.657,60 € 84.124,80 €	3.048,00	11,990000 € IVA %0 11,990000 €	36.545,52 € IVA %0 36.545,52 €
19	F96970	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- ARTROSCOPIA. CADERA	AS.03.01.01	F96970-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	24.357,75 € 4.871,55 € 2.435,78 € 56.022,82 €	15,00	1.622,230000 € IVA %0 1.622,230000 €	24.333,45 € IVA %0 24.333,45 €

EMPRESA:

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL - CIF: R1800038J

19

20	F96870	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- LIBERACION TUNEL CARPIANO	AS.03.01.01	F96870-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	155.184,00 € 31.036,80 € 15.518,40 € 356.923,20 €	645,950000 € IVA %0 645,950000 €	155.028,00 € IVA %0 155.028,00 €
					240,00		
21	F96963	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- ESCISION HALLUX VALGUS	AS.03.01.01	F96963-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	107.573,76 € 21.514,75 € 10.757,38 € 247.419,65 €	839,580000 € IVA %0 839,580000 €	107.466,24 € IVA %0 107.466,24 €
					128,00		
22	F98787	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION CATARATA E INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACION CATARATA	AS.03.01.01	F98787-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	274.791,30 € 54.958,26 € 27.479,13 € 632.019,99 €	915,970000 € IVA %0 915,970000 €	261.051,45 € IVA %0 261.051,45 €
					285,00		
23	F98789	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	AS.03.01.01	F98789-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	644.509,52 € 128.901,90 € 64.450,95 € 1.482.371,90 €	1.808,610000 € IVA %0 1.808,610000 €	643.865,16 € IVA %0 643.865,16 €
					356,00		
24	F98790	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)- ESCISION VARIZ NEOM y/o ESCISION VARIZ MIEMBRO INFERIOR	AS.03.01.01	F98790-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL	425.627,76 € 85.125,55 € 42.562,78 € 978.943,85 €	1.236,050000 € IVA %0 1.236,050000 €	425.201,20 € IVA %0 425.201,20 €
					344,00		

EMPRESA:

ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL - CIF: R1800038J

24

TOTAL EMPRESA

IVA excluido: 12.371.290,22 €

IVA incluido: 12.371.290,22 €

TOTAL:	IVA excluido: 12.371.290,22 €	IVA incluido: 12.371.290,22 €
---------------	-------------------------------	-------------------------------